

ACUERDO DE PUBLICACIÓN DE LA FECHA DE LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO Y DE LA DESIGNACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA PARA LAS RUTAS: MA01: COMARES –BENAMARGOSA- TORRE DEL MAR (VÉLEZ-MÁLAGA), MA02: BENAQUE(MACHARAVIAYA)- MACHARAVIAYA – RINCÓN DE LA VICTORIA Y MA03: PUJERRA – RONDA

Expte. GIRO: CONTR 2026 69063

En virtud del artículo 12 de la Orden de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos, teniendo en cuenta el Decreto 190/2026, de 30 de julio, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y se establecen las Secretarías Generales Provinciales de Turismo y de Justicia, Desregulación y Administración Local y el Decreto 202/2026, de 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Movilidad

SE ACUERDA

Primero.- La cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que “En el día y hora señalados en el perfil de contratante del órgano de contratación se reunirá la Mesa o el órgano de contratación para la apertura del sobre único electrónico de las personas licitadoras”. La apertura del sobre único electrónico presentado por las empresas licitadoras en SiREC-Portal de Licitación Electrónica para la calificación y valoración de su contenido se efectuará el día 9 de septiembre de 2026.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 326.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), que dispone que la constitución de mesa de contratación será potestativa para el caso de los procedimientos abiertos simplificados abreviados, y el apartado 5 del Anexo I del PCAP, no se ha previsto la constitución de mesa de contratación. La sesión de apertura del sobre único electrónico o en otras posteriores se realiza según el artículo 159.6 de la LCSP, con la colaboración de una Unidad Técnica que auxilie a este órgano de contratación, cuya composición en el presente expediente de licitación es la siguiente:

Titulares: M.ª José Navas Aranda, Secretaria General Provincial
Raquel Del Paso Reguera, Jefa del Servicio de Transportes
María Isabel Pavón Boyero, Jefa de la Sección de Contratación
Suplentes: Ana Patricia Gil Diéguez, Jefa del Servicio de Personal y Administración General
Rafael Martínez García, Asesor Técnico
Tania Luzón Guadix, Asesora Técnica

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MOVILIDAD
P.D. (Orden de 10 de noviembre de 2021, BOJA núm. 219, de 15/11/2021)
LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: M.ª Rosa Morales Serrano

Plaza San Juan de la Cruz, 2 29007-Málaga
Tel. 951 932500 Fax. 951 932510



MARÍA ROSA MORALES SERRANO		01/09/2026 11:02:14	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwN6ot2BIUK7IMIHRAD4zYArbNh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	